Rº

6

Diez marauesis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

9ª

En la muy noble y muy leal ciudad de Lerca diez y ocho dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y sesenta años este dia se juntaron a Consejo los señores Justicia y Regidores della a trattar y conferir cosas tocantes al servicio de su mag.d bien y utilidad de sus Bezinos como lo an de usso y costumbre es saber el señor licenciado don Antonio de Astorga Corregidor y Justicia mayor desta ciud.d don Juan Leones Mateos y don Juan Ferz menchiron don Juan de Alburquerque Leones don Antonio Marin Monte don Gomez g.a de Alcaraz Aluador de Mora Regidores =

La Ciudad dixo q. por quanto ay queja general de algunos Bezinos desta ciud.d de que en los molinos de azeyte de ella en contravencion de los auttos proveidos por la Justicia de esta ciud.d y acuerdos della y de los dueños de dhos molinos zenada para los cavallos que trabajan en dha almazara cobrando por entero en azeytuna lo que les toca al dho cavallo o cavalgadura para cuyo remedio se acordo se busquen los papeles hechos en esta razon y se entreguen al procurador general y se llenen al abogado y con su parezer se pida en Justicia ante el señor